Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

A través de programas de cualificación y reactivación profesional que se desarrollan en colaboración con los ayuntamientos de la región

La Comunidad de Madrid invierte 48,2 millones para dar formación y trabajo a los desempleados de larga duración

- Los destinatarios son personas mayores de 30 años que combinarán una actividad laboral remunerada con actuaciones formativas
- También personas desempleadas de más de 45 años con especiales dificultades para la inserción en el mercado laboral

29 de diciembre de 2020- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto conjunto de 48,2 millones de euros para financiar dos programas dirigidos a ofrecer formación y trabajo a los desempleados de larga duración que tengan más de 30 años y uno específico para mayores de 45 años con especial dificultad para su ingreso en el mercado laboral.

Estos programas, incluidos en la Estrategia Madrid por el Empleo, se desarrollan en colaboración con los ayuntamientos de la región, permitiendo a sus beneficiarios combinar una actividad laboral remunerada con actuaciones de formación, tutorización y orientación profesional dirigidas a mejorar su empleabilidad.

En concreto, en 2021, el Gobierno regional destinará 23 millones de euros para la convocatoria de subvenciones del Programa de Reactivación Profesional y otros 16 millones de euros para el Programa de Cualificación Profesional. El primero de ellos está diseñado para desempleados con cualificación profesional, mientras que el segundo tiene como objetivo proporcionar un certificado de profesionalidad que active la posterior búsqueda de empleo de parados que carezcan de esa cualificación.

Ambos programas se articulan a través de subvenciones concedidas a las entidades locales de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entidades con competencia en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales, que suscribirán un contrato de trabajo con los desempleados de larga duración destinatarios de estas dos actuaciones. Este contrato incluirá distintas acciones formativas que se llevarán a cabo dentro de la jornada laboral.

Los costes subvencionables serán los derivados de la formación que se ofrezca, así como los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social que impliquen los contratos firmados en cualquiera de sus modalidades (en prácticas, para la formación y aprendizaje…). La cuantía de las ayudas alcanzará los 8 euros por hora de formación presencial por cada participante, mientras que las subvenciones para costes salariales en el Programa de Cualificación Profesional cubrirán 800 euros al mes por cada desempleado, que suscribirá un contrato para la formación y el aprendizaje de al menos 9 meses de duración.

En el caso de los Programas de Reactivación Profesional, en el que los participantes firmarán un contrato laboral de seis meses a tiempo completo, estos costes cubrirán hasta 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). En total los dos programas han permitido en el año 2020 la contratación de 3.300 desempleados a través de 142 proyectos.

MAYORES DE 45 AÑOS

El último de los programas aprobados hoy por el Consejo de Gobierno es el de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades para conseguir un puesto de trabajo. En concreto, se autoriza un gasto de 9,2 millones de euros para facilitar el acceso al mercado laboral a las personas desempleadas de larga duración que sean mayores de 45 años.

Podrán acogerse las entidades locales de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promociones de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales.

Las personas beneficiarias serán contratadas a tiempo completo al menos 12 meses, recibirán formación en materias que mejoren su empleabilidad, así como los costes derivados de la formación que se ofrezca, así como los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social. En este caso concreto también está incluido un servicio específico de orientación profesional de, al menos, 15 meses de duración facilitado por tutores contratados en el marco del programa.

En este sentido, la subvención incluye la contratación por parte de las entidades locales de estos tutores de inserción, siempre que sea para la coordinación y gestión del proyecto y para realizar acciones de orientación, tutorías, intermediación y prospección y búsqueda de oportunidades de empleo entre el tejido empresarial del entorno. Con este programa se pretende financiar la contratación de 700 trabajadores y 10 tutores.